



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2011

RES.H.Nº 580-11

Expte. No. 4.265/11.

VISTO:

La Resolución H. No.492/11 mediante la cual se establece el Cronograma Electoral para la renovación de autoridades ante las Comisiones Directivas de Escuelas; y

CONSIDERANDO:

QUE en el caso de la carrera de Ciencias de la Comunicación se plantea una situación particular dado que aún no existe una cantidad importante de Profesores y Auxiliares de la Docencia regulares, razón por la cual, no es posible conformar debidamente la representación de tales estamentos;

QUE en igual sentido, al ser una carrera de reciente implementación, tampoco está constituido el Estamento de Graduados.

QUE no obstante, y ante la necesidad de conformar una Comisión Directiva elegida mediante el voto de los distintos sectores que la componen, resulta apropiado establecer que la convocatoria a elecciones se realizará para cubrir los siguientes espacios: Director de Carrera, Profesores (regulares e interinos), Auxiliares de la Docencia (regulares e interinos) y Estudiantes;

QUE por otra parte, resulta necesario establecer un acompañamiento en los vencimientos de las gestiones de las distintas direcciones de Escuela, los cuales se encuentran fijados por Resolución H.No.2104/10;

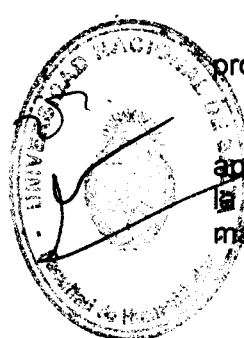
QUE en este sentido, el vencimiento de las demás direcciones de Escuela se produce en el año 2012;

QUE corresponde en consecuencia dejar aclarado que la convocatoria aprobada mediante Resolución H. No.492/11, en el caso de la carrera de Ciencias de la Comunicación, estará destinada a la renovación de la Comisión Directiva, cuyos mandatos, en todos los casos, vencerá en el mes de junio del año 2012;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 31/05/11)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 580-11

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ACLARADO que en la convocatoria a elecciones para la renovación de autoridades ante la Comisión Directiva de la carrera de Ciencias de la Comunicación, aprobada mediante Resolución H.No.492/11, se elegirán los representantes de los siguientes estamentos:

- Un (1) Director: Quien deberá ser Profesor o Auxiliar de la Docencia de dicha carrera.
- Estamento de Profesores (regulares o interinos): Un (1) titular y un (1) suplente
- Auxiliares de la Docencia (regulares o interinos) Un (1) titular y un (1) suplente
- Estudiantes: Un (1) titular y un (1) suplente

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el mandato de los representantes que resulten electos producto de la presente convocatoria vencerá en el mes de junio de 2012.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Junta Electoral de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH..

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

